



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-.....

En la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo” del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diecisiete horas con veintidós minutos del día once de agosto del año dos mil veinticinco, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadanos diputada y diputados Claudia Estefanía Baeza Martínez, Rafael Gerardo Montalvo Mata y Francisco Rosas Villavicencio, Presidenta y Secretarios respectivamente, dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente.

Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, la Presidenta de la Diputación Permanente, Claudia Estefanía Baeza Martínez, declaró legalmente constituida la sesión.

Posteriormente se Leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del orden del día.

IV.- Discusión y en su caso, aprobación del acta de la Diputación Permanente de fecha 31 de julio del año 2025.

V.- Asuntos en cartera:

- Asuntos varios.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- Convocatoria para la celebración del tercer período extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

VI.- Asuntos Generales, y

VII.- Clausura de la Sesión.

Una vez leído el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de fecha treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, siendo aprobada dicha dispensa por unanimidad. Acto seguido, el acta fue sometida a discusión y, no habiéndose presentado objeción alguna, se procedió a su votación, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente, los diputados secretarios Rafael Gerardo Montalvo Mata y Francisco Rosas Villavicencio dieron lectura a los asuntos en cartera:

a) Oficio número CP2R1A.-1086.30 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con el que comunica la aprobación del punto de acuerdo, en el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas y a sus respectivos congresos locales, para que en el marco de sus atribuciones, analicen la viabilidad de fortalecer el presupuesto anual, para la operación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del sistema municipal de protección de niñas, niños y adolescentes; privilegiando su interés superior a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestarias. Se dio trámite de enterado.

b) Oficio circular número 172, de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato, con el que comunica la clausura del segundo período ordinario de sesiones; correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Sexagésima Sexta Legislatura. Asimismo, llevó a cabo la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la citada legislatura. Se dio trámite de enterado.

Pasando al asunto en cartera relativo a la convocatoria, la Diputada Presidenta informó que, conforme a lo establecido en los artículos 43, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y 36 y 37 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del mismo Estado, la Diputación Permanente cuenta con la facultad de acordar, por sí sola, la celebración de un período extraordinario de sesiones cuando el bien o la seguridad del Estado lo exijan, por lo anterior, convocó a un período extraordinario con el propósito de dar trámite a los asuntos que a continuación se señalan, toda vez que su impacto en el orden jurídico local obedece a la necesidad de armonización constitucional y legal:

- Propuesta de acuerdo suscrita por los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual se designa a dos diputadas y un diputado para concurrir a las sesiones del Comité de Seguimiento del Proyecto “Ampliación del Puerto de Altura de Progreso y Obras Complementarias”.
- Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en materia de armonización.
- Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Archivos del Estado de Yucatán, en materia de armonización con el marco federal.
- Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de derechos humanos.

En virtud de lo anterior, se propuso el día martes doce de agosto del año en curso a las 15:00 horas para llevar a cabo dicho período extraordinario. Acto seguido, la



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO**

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Diputada Presidenta sometió a votación la propuesta presentada, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad. Se turnó a la Secretaría para la elaboración de la minuta correspondiente, para tal efecto, se dispuso de un receso.

Reanudada la sesión, el Diputado Secretario Francisco Rosas Villavicencio dio lectura a la minuta aprobada.

En los asuntos generales, ningún diputado o diputada solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las diecisiete horas con treinta y tres minutos del día once de agosto del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA:



**DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA
BAEZA MARTÍNEZ.**

SECRETARIO:



**DIP. RAFAEL GERARDO
MONTALVO MATA.**

SECRETARIO:



**DIP. FRANCISCO
ROSAS VILLAVICENCIO.**